

BASES PARA LA PROMOCIÓN “¡TU SEGURO DE HOGAR AHORA TAMBIÉN TE REGALA EL WIFI!”

LLÉVATE HASTA 120€ POR CONTRATAR UN SEGURO DE DIRECT HOGAR

ORGANIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Las presentes bases corresponden a la promoción “**Promoción “¡Tu seguro de hogar ahora también te regala el WIFI!” regalo seguro por contratar un seguro de Direct Hogar**”, llevada a cabo por la entidad AXA SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS domiciliada en Calle Monseñor Palmer, 1, 07014, Palma de Mallorca, España, con CIF A-60917978 (en adelante, “La compañía”), y en ellas se recogen las condiciones de la promoción y adhesión a la misma.

Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través de la página web www.directseguros.es/promo*

* Direct es una marca de AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros

ÁMBITO TERRITORIAL

La participación en la presente promoción será gratuita y válida **desde las 00:01 horas del día 11 de mayo de 2026 hasta las 00:00 horas del día 31 de diciembre de 2026**, ambos incluidos, para todo el territorio nacional.

FINALIDAD

La presente promoción tiene como finalidad incentivar la contratación del producto de Direct Hogar.

LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España, que contraten un seguro DIRECT Hogar cuya prima sea igual o superior a 200€ mediante cualquier forma de pago, que contraten a través de la web y/o plataforma telefónica de la compañía con fecha de contratación entre el 11 de mayo de 2026 y el 31 de diciembre de 2026 ambos inclusive. Esta promoción será exclusivamente aplicable a nuevos clientes y/o ya clientes que contraten el producto de seguro Hogar Direct con código de producto 8448.

La presente promoción no será aplicable a empleados ni familiares de empleados de la compañía; ni a los empleados de empresas o profesionales implicados en la gestión u organización de la misma.

Con carácter general esta promoción es acumulable con otras promociones y/o descuentos que se encuentren vigentes en Direct durante la vigencia de las presentes bases.

DESCRIPCIÓN DEL INCENTIVO OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la promoción es un Cashback periódico para aquellos clientes que contraten una póliza de Hogar Direct consistente en un **incentivo anual de hasta 120€** en forma de un **ingreso en cuenta periódico** de la **cantidad mensual de 10€**, siempre que se cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases.

Sólo se podrá obtener un premio por NIF.

Dicho premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores resultantes del sorteo. Si uno de los ganadores rechaza el premio que haya obtenido, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. Queda prohibida la venta o comercialización de dicho premio.

MECÁNICA DEL INCENTIVO

El incentivo será el ingreso en cuenta periódico de 10€ mensuales establecidas en la descripción del incentivo objeto de la promoción siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en las presente bases:

1. Contratación:

- Los participantes deberán contratar una póliza en las condiciones señaladas dentro del plazo establecido.

2. Te avisamos por email:

- Tras contratar se enviará un primer correo informativo con los detalles de la promoción
- Pasados aproximadamente 45 días desde la fecha de efecto de la póliza, se enviará un segundo email con el código de acceso

3. Recepción del Código de acceso:

- AXA Seguros confirmará si cumples con las condiciones
- La empresa gestora de la promoción enviará a cada cliente: Un **código de acceso único y reutilizable durante los 12 meses que dura la promoción**

4. Instrucciones de uso:

- Entra en **efecto-boomerang.com** e introduce tu **código de acceso**.
- Sube tu factura mediante una foto clara y nítida de una factura que cumpla estos requisitos:
 - Facturas válidas: internet y/o teléfono.
 - **Fecha de las facturas:** deberán ser del mes anterior a la **fecha de subida de la factura** que deberán subirse del **1 al 5 del mes siguiente** (ambas fechas incluidas).
 - **Importe mínimo de la factura:** debe ser de **10€** para el incentivo anual de **120€**.

5. Validación y entrega:

- Dékuple se encarga de la validación de las facturas (de forma automática o manual)
- Una vez validado, recibirás un email con tu código regalo
- Canjea el código en <https://www.turegalodirect.es/> y recibirás la transferencia en tu cuenta por el importe correspondiente.

6. Limitaciones:

- Los incentivos **no son acumulables de un mes a otro**.
- **Caducidad: 1 mes desde la emisión del código regalo.** No reactivable ni reembolsable.
- Importe máximo anual y mensualización: 120€ (10€/mes).

El regalo se ofrece por terceros (colaboradores). Dichos colaboradores son quienes emiten los bonos, y son los únicos responsables de la prestación indicada en el bono; también son quienes definen el contenido, así como los términos y condiciones de la prestación, no siendo en ningún caso, ni en ningún supuesto la compañía responsable del servicio o garantía de calidad de los mismos. Por tanto, la única responsabilidad que asume la compañía es la de efectuar la entrega de los cheques regalos conforme a lo previsto en estas condiciones.

En caso de que el cliente haya proporcionado un correo electrónico erróneo, la compañía no se hará responsable de la posible pérdida del bono regalo.

CONDICIONES ADICIONALES PARA ACCEDER A LA PROMOCIÓN

Únicamente se procederá a la entrega del incentivo correspondiente al Tomador si cumple con las normas de suscripción de la compañía. La póliza debe haber entrado en vigor, estar correctamente formalizada, y haberse devuelto las condiciones particulares firmadas. Asimismo, en la fecha de envío

del incentivo el Tomador debe encontrarse al corriente del pago de la prima y debe haber transcurrido 45 días desde la fecha de entrada en vigor de la póliza sin que se haya procedido a la devolución de la misma o a solicitar su baja.

Los incentivos únicamente serán válidos para la primera anualidad de vigencia de la póliza, por lo que no otorgará derecho a la obtención del incentivo en aquellas renovaciones que puedan producirse. Además, estarán obligados a mantener el producto contratado durante un periodo mínimo de un año. Si no fuera así la compañía se reserva el derecho a reclamar la devolución en términos económicos del valor del premio objeto de la promoción.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RESERVA DE DERECHOS

La compañía no se responsabiliza por las incidencias y fallos de las redes de telecomunicaciones que impidan el acceso a las diferentes páginas web relacionadas con la promoción.

Asimismo, la compañía no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción, ni de su política de privacidad, términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual.

La compañía se reserva el derecho de realizar modificaciones a las condiciones de la presente promoción o cambiar los premios de la misma por otros de valor equivalente, siempre que esté justificado y se comuniquen debidamente a los participantes las nuevas condiciones o premios.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la compañía, y que afecte al normal desarrollo de la misma, la compañía se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

Si la compañía tuviera que devolver la cantidad abonada en concepto de prima por cualquier causa, incluyendo su reclamación por parte del Tomador, éste perderá el derecho a los incentivos que, hasta ese momento hubiera percibido. En estos supuestos la compañía se reserva el derecho a reclamar la devolución en términos económicos del valor del premio objeto de la presente promoción.

PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

En el caso de que la compañía detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del concurso, alterando ilegalmente el funcionamiento mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o incumpliendo de cualquier otra forma las bases de la promoción, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción del participante beneficiado, la compañía ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar los resultados con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita o alterar la participación normal en la presente promoción

La compañía se reserva el derecho de dar de baja e incluso de denegar la obtención del premio de forma automática, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas y pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Asimismo, la compañía se reserva el derecho de dar de baja e incluso de denegar la obtención del premio de forma automática, a todas aquellas participaciones que sean ofensivas o inaceptables.

En este sentido, la compañía podrá habilitar los mecanismos y soportes tecnológicos que considere idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

FISCALIDAD

De conformidad al art. 33 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, estas retribuciones tienen la consideración de ganancias patrimoniales. Por excepción a lo anterior, si están asociadas a contratos de seguro de vida-ahorro, según lo dispuesto en el artículo 25.3 de la misma Norma, recibirán la calificación de rendimientos del capital mobiliario.

Si el preceptor del regalo es una persona jurídica o entidad sujeta al Impuesto sobre Sociedades, la entrega está sometida a este impuesto en aplicación del artículo 4 de la Ley 27/2014.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD"), las entidades responsables el tratamiento le informan de su política de Protección de datos.

I. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

Los datos personales del participante interesado serán tratados por:

- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF: A60917978 y domicilio social en Calle Monseñor Palmer nº1, 07014, Palma de Mallorca (España).

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del participante, AXA cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en dpoaxa@axa.es.

II. Obligatoriedad de facilitar los datos personales

Los datos tratados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción o sorteo salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se han facilitado los mismos o no se facilitaron correctamente no podrá gestionarse su participación. El interesado garantiza que es mayor de edad y que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

III. Finalidades para las que tratamos sus datos

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA se realizará conforme a las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la presente promoción o sorteo, incluida la entrega, en caso de resultar beneficiario, por cualquier medio de comunicación, de los premios, regalos, códigos promocionales, descuentos o incentivos derivados de la promoción o sorteo.
- Lleva a cabo el contacto, si fuera necesario, por los medios habilitados, durante el transcurso de la misma.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas, tales como obligaciones fiscales.

IV. Tipos de datos personales tratados

AXA tratará exclusivamente los datos identificativos y datos de contactos que el interesado facilitó cuando suscribió su póliza de seguro, entre otros:

- Nombre y Apellidos
- DNI
- Email / dirección postal
- Teléfono

V. Legitimación para el tratamiento de los datos personales

AXA, trata sus datos personales en base a la relación contractual previa vigente y en base a su consentimiento prestado para participar en la promoción o sorteo, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales aparejadas a la obtención del premio o regalo.

VI. Destinatarios de los datos

Los datos personales del interesado no serán comunicados a terceros destinatarios, excepto a nuestros prestadores de servicios tecnológicos y de servicios, para el adecuado cumplimiento de las finalidades anteriormente descritas, y salvo a aquéllos obligados legalmente.

VII. Transferencias internacionales de sus datos personales

Le informamos de que sus datos personales podrán ser comunicados a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo. En estos casos, los mismos serán tratados con escrupuloso cumplimiento de la legislación europea y española y, asimismo, se implementarán las garantías que le indicamos a continuación:

Destinatario	Prestadores de servicios tecnológicos y de marketing
País	EEUU
Garantía	Cláusulas Contractuales Tipo

VIII. Plazo de conservación de los datos

Se conservarán los datos personales mientras se mantenga su relación con AXA e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja a AXA, oponiéndose o revocando su consentimiento.

IX. Derechos de los titulares de los datos personales

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el interesado tiene derecho a dirigirse a AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, como responsables del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Ejercicio de derechos de Privacidad-Atención cliente, 28043, Madrid (España).
- Dirección de correo electrónico: buzon.lopd@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso.** El interesado tiene derecho a que AXA le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información
- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El participante interesado tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de estos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El interesado podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.
- **Portabilidad de sus datos.** El interesado tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.
- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.
- **Otros.** Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos dpoaxa@axa.es . Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

RECLAMACIONES

Para cualquier reclamación en relación con las presentes bases promocionales se deberá dirigir al teléfono 910220125 o la dirección de correo electrónico centro.reclamaciones@axa.es

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la compañía.

PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases de la campaña “Tu seguro de hogar ahora también te regala el WIFI” se encuentran a disposición del público en la página web <https://www.turegalodirect.es/conditions>

11 de mayo de 2026.